

Admitido

Don Pedro Such Pérez.

Excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer ante el Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta lista.

Barcelona, 14 de abril de 1972.—El Presidente, Ramón Guardans Vallés.—2.787-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre para proveer una plaza de Médico, vacante en la plantilla de esta Junta.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre para proveer una plaza de Médico, vacante en la plantilla de esta Junta:

Admitidos

Don Jacinto Pinilla Barrau.
Don José Latorre Ríos.
Don Luis Estany Golanó.
Don Fernando Novell Capilla.
Don Santiago Ripol Girona.

Excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer ante el Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta lista.

Barcelona, 14 de abril de 1972.—El Presidente, Ramón Guardans Vallés.—2.788-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de marzo de 1972 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a una plaza no escalafonada de Conservador del Museo Nacional de Etnología de Madrid.

Hmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre) oposición libre para cubrir una plaza no escalafonada de Conservador del Museo Nacional de Etnología en Madrid y de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la citada convocatoria.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la citada oposición y que estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Martín Almagro Basch, Catedrático de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid y funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Museos.

Vocales:

Don José María Blázquez Martínez, Catedrático de «Historia de España antigua» de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.

Doña Pilar Romero de Tejada y Picatoste, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y Conservadora del Museo Nacional de Etnología.

Doña Isabel Ceballos-Escalera y Cortreras, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Museos.

Don Manuel Bergés Soriano, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Museos.

Suplentes

Presidente: Don Manuel Chameso Lamas, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Museos.

Vocales:

Don Santiago Montero Díaz, Catedrático de «Historia universal de Edad Antigua» de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.

Don Octavio Gil Farrés, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y Director del Museo de Etnología.

Don Martín Almagro Gorbea, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Museos.

Doña María Luisa Herrera Escudero, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Museos.

Dentro del plazo de quince días, contados a partir de la notificación del nombramiento, los miembros del Tribunal que no puedan ejercer por causa justificada enviarán su renuncia a la Dirección General de Bellas Artes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de marzo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Hmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Historia de las Literaturas románicas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 18 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero) para provisión de la cátedra de «Historia de las Literaturas románicas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Algebra y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona.

De conformidad con lo prevenido en la 5.ª de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1969 (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.ª Declarar excluidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 15 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 1972), para provisión de la cátedra de «Algebra y Topología» en la Facultad de Ciencias de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la 2.ª de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1969, o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

Don Alfredo Rodríguez-Grandjean y López-Valcárcel, por no indicar que cumple con lo establecido en la letra D, y por no acompañar el trabajo científico exigido en la convocatoria.

Don Emilio Villanueva Novoa, por no indicar que cumple con lo establecido en la letra D y por no acompañar el trabajo científico exigido en la convocatoria.

Don José Ramón Caruncho Castro, por no indicar que cumple con lo establecido en la letra D y por no acompañar el trabajo científico exigido en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.